

La ética en la formación del médico

Guinchard-y-Sánchez E

Colegio Mexicano de Ortopedia y Traumatología A.C.

«Tributaré a mi maestro de medicina igual respeto que a los autores de mis días, partiendo con ellos mi fortuna y socorriéndoles en caso necesario; trataré a sus hijos como a mis hermanos, y si quisieran aprender la ciencia, se las enseñaré desinteresadamente y sin otro género de recompensa, instruiré con preceptos, lecciones habladas y demás métodos de enseñanza a mis hijos, a los de mis maestros y a los discípulos que me sigan bajo el convenio y juramento que determinan la ley médica y a nadie más»

Hipócrates de Cos (460-377 a.C.)¹

Hermosas palabras las de este «Juramento Hipocrático», que en algunos aspectos se prestan solamente para remembranzas románticas, mas no para ver la realidad de una ética en la enseñanza de la medicina; ética que debe guardar el profesor y que debe transmitir a sus alumnos. Una sola ética igual para los que se forman como clínicos así como para los cirujanos. Ética que en ocasiones es ocupada preferentemente por aspectos económicos corporativistas e impersonales.

En nuestro medio, esta ética se ha derivado de las ideas indoeuropeas y posteriormente judeo-cristianas, desarrolladas inicialmente en Europa y posteriormente en América.² La ética indoeuropea alcanzó su máximo desarrollo en la Grecia antigua cerca del año 475 a.C. y fue transmitida de Homero a Heliodoro, llegando después a Pitágoras, Parménides y Heráclito. Como podemos apreciar, Hipócrates tomó todas estas ideas en el famoso Juramento Hipocrático para desarrollar con base en los principios pitagóricos la idea de la ética occidental.

Para considerar la ética moderna debemos tomar en cuenta el principio del ser autónomo del hombre como uno de sus fundamentos más importantes. Beauchamp y Childress mencionan que uno de los principales sustentos de la ética

actual es el respeto a la autonomía, a la no maleficencia y a la beneficencia, que a su vez, forman parte de los principios de la ética y constituyen las bases de la bioética.^{3,4}

Debemos considerar también que en las profesiones bio-sanitarias, donde el trato con las personas es directo y personal, se corre el riesgo de una manera rápida e insensible de despersonalizar al ser humano y convertirlo en un número, una cama o una enfermedad. Si no estamos atentos, podemos llegar a adoptar esta indeseable conducta diaria en nuestro quehacer clínico y en la investigación;⁵ Fernández Vázquez menciona que estos riesgos significan un gran reto a superar en la educación del médico moderno, la cual debe ser científica, actualizada, humanística y social, pero sobre todo ética.⁶

La profesión médica tiene que enfrentar muchos aspectos éticos: el aborto, el consentimiento informado, la dignidad del enfermo terminal, la muerte anticipada, la muerte asistida y la confidencialidad del enfermo son sólo unos ejemplos. Para el tratamiento de los problemas éticos intervienen diversos componentes como el maestro, el alumno, el enfermo y los procesos de enseñanza, aprendizaje y de investigación.

El profesor

Enseñar se puede definir como el acto por el cual una persona dirige a otra(s) persona(s), para desarrollar un potencial y se expresa en conductas que deben desarrollarse respetando la libertad y autonomía tanto del profesor como del alumno.⁷ Durante todo el proceso educativo el profesor tiene un número importante de colaboradores para el desarrollo de su misión, que van desde las instituciones donde realiza su enseñanza (universidades y hospitales), hasta sus colaboradores profesionales, ayudantes, residentes de mayor jerarquía, profesores invitados, etcétera, pero todos estos elementos tienen la obligación de orientar la enseñanza con

* Coordinador del Capítulo de Educación Médica Continua y Becas del Colegio Mexicano de Ortopedia y Traumatología, A.C. (2012-2113). Profesor Adjunto (IPN): Diplomado del Centro de Formación de Profesores en Ortopedia. Colegio Mexicano de Ortopedia y Traumatología, A.C. Miembro del Comité del Examen de Certificación. Consejo Mexicano de Ortopedia y Traumatología, A.C.

Dirección para correspondencia:
Dr. Enrique Guinchard y Sánchez
Durango 33-62, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
C.P. 06700
Teléfono 5514-7319
E-mail: r_sanfrancisco@yahoo.com

Este artículo puede ser consultado en versión completa en <http://www.medigraphic.com/actaortopedica>

base en los cinco principios básicos (y éticos) del aprendizaje enunciados por Bedolla,⁸ que son: 1) estar centrado en la duda o pregunta que el alumno se hace; 2) que el alumno cuente con el suficiente tiempo y recursos para realizar lo aprendido; 3) permitir un proceso individual en congruencia con las circunstancias internas del alumno; 4) que el alumno tenga la oportunidad de explorar y definir las implicaciones y consecuencias de su respuesta y la oportunidad de verificarla en circunstancias concretas y 5) dar la oportunidad al alumno de practicar lo aprendido para que de esta forma se haga parte de su manera de pensar y así hacer que surjan nuevas preguntas.⁸

Un profesor debe poseer ciertas habilidades tales como: facilitar el aprendizaje, diagnosticar problemas en el aprendizaje y buscar soluciones con el alumno, dirigir eficazmente al estudiante y coordinar los recursos para que el estudiante alcance los objetivos fijados.⁸

Podemos concluir que los principios bioéticos de actuación del profesor son: humanismo, autonomía y libertad, respeto hacia el grupo, aplicación de los principios de aprendizaje y tener una actitud de apertura para aprender, actualizándose en todos los campos de la enseñanza-aprendizaje y las técnicas profesionales.

El alumno

El alumno debe estar abierto a experimentar cambios de conducta al ir avanzando en el desarrollo del aprendizaje de conocimientos, técnicas y actitudes que, posteriormente, serán parte de su conducta personal como profesionalista y como futuro maestro.

Los atributos que debe tener un alumno exitoso son: flexibilidad en el orden de aprender con respecto a su currículo de estudios y definir sus objetivos para adaptarse a las oportunidades y recursos ofrecidos durante su entrenamiento; aceptar los resultados de sus evaluaciones; confianza en sí mismo para aceptar que puede obtener con éxito los conocimientos impartidos; buena voluntad para tomar riesgos y explorar el conocimiento con diferentes objetivos; perseverancia para continuar trabajando para el logro de sus objetivos, prudencia y humildad para sentirse un joven colega de su maestro; responsabilidad para aceptar lo que hace y contrastar la orientación dada para aprender lo enseñado contra lo que ha encontrado por él mismo durante el aprendizaje de un objetivo determinado.⁸

El paciente

Con respecto al paciente, éste debe tener derecho a saber que en su atención participa un equipo que está constituido por el profesor y sus alumnos, los cuáles son médicos en etapa de formación que deben estar supervisados por un médico calificado como profesor por una institución de carácter educativo.⁹

Para tener una buena relación con su grupo médico, el paciente deberá respetar los siguientes principios: solicitar

el respeto a sus derechos, que se respeten las normas y reglamentos emitidos por las instituciones de enseñanza y de salud, que se le informe cuáles son los médicos en formación, no permitir que actúen sin supervisión de sus maestros y, finalmente, que se respete su pudor y confidencialidad.

Normatividad para la actuación ética de los procesos enseñanza-aprendizaje de postgrado

En México el proceso de enseñanza-aprendizaje de postgrado se rige por aspectos legales del derecho civil, laboral y penal a través de la NOM-090-SSA1-1994 Norma Oficial Mexicana para la Organización y Funcionamiento de Residencias Médicas¹⁰ que tiene vigencia a partir del 22 de septiembre de 1994. Esta norma regula la enseñanza de especialización, llamada residencia o estudios médicos de postgrado, en esta norma destacan los siguientes capítulos:

1. Características de las unidades médicas receptoras de residentes.
2. Ingreso al Sistema Nacional de Residencias Médicas.
3. Promociones y cambios de sede.
4. Organización de las unidades administrativas de enseñanza en las unidades receptoras.
5. Derechos de los residentes.
6. Obligaciones de los residentes.
7. Guardias.
8. Estímulos.
9. Incapacidades y permisos.
10. Residencias.
11. Profesores para residencias de especialización.
12. Concordancia con normas internacionales.

La investigación como parte fundamental de la formación del médico

Debemos considerar, tal como lo menciona Pérez-Tamayo,⁹ que los objetivos de la medicina son: preservar la vida, curar o, cuando no se pueda aliviar, siempre consolar y acompañar al enfermo y evitar muertes prematuras e innecesarias. Estos objetivos pueden alcanzarse mediante el estudio continuo y no sólo conformarse con diagnosticar y tratar las enfermedades, sino comprender al paciente y también recurrir a la investigación como un valioso recurso para la evolución y desarrollo de la práctica diaria profesional.¹¹

El profesor y el alumno deben ser investigadores «*per se*», considerando que la investigación clínica es parte de su quehacer diario y también parte de su obligación en la búsqueda de la verdad; así mismo, son un importante eslabón del desarrollo en la enseñanza de la medicina en las universidades.¹⁰ Esta actividad debe ajustarse a los principios internacionales que se han dictado sobre la investigación en humanos, para lo cual se elaboró el **Código de Nüremberg**.¹² Si bien este código de ética en la investigación fue el resultado de una amarga experiencia durante la Segunda Guerra Mundial, no ha permanecido estático, ya que en el

transcurso del tiempo se han agregado o modificado algunos de sus componentes; sin embargo, el principio de este código permanece inalterable y es aplicado universalmente.

Corolario

En el proceso de formación de los recursos humanos para la salud participan de una manera dinámica: el profesor, el alumno y el paciente (grupo dinámico), por lo que deberá existir siempre una gran responsabilidad ética, tanto del profesor hacia el alumno (en su labor de enseñanza) como del alumno hacia el profesor (durante el aprendizaje), y de ambos hacia el paciente para mantener su calidad de ser humano. También deberá de ejercerse la enseñanza, el aprendizaje y el trato hacia el paciente con autonomía y libertad pero siempre deben aplicarse las normas de la enseñanza y aprendizaje bajo una mística de humanismo, ciencia y comportamiento ético.

La investigación clínica es un componente del progreso de la ciencia y es parte importante del quehacer diario; sin embargo, el alumno deberá ser guiado por sus profesores para realizar sus tareas de investigación clínica dentro de un marco de ética.

La unidad dinámica de profesor, alumno y paciente se rigen por aspectos legales universales en los cuales intervienen el derecho civil, laboral y penal. La ética ocupa un lugar importante en esta relación.

«La buena enseñanza educa la inteligencia lógica, mientras que la enseñanza ética educan la emoción, enseñan al grupo dinámico a explorar su propio ser».

Bibliografía

1. Fernández-Vázquez JM: Código de ética médica. Centro Médico American British Cowdray. Compilador y Editor. México, 2006: 5.
2. Bedolla M: The Indo European origin of the medical ethics. Facultad de Bioética. Universita Pontificia Regina Apostolorum (Roma), 2004: 1-57.
3. Bedolla M: La bioética: una perspectiva desde México. Facultad de Bioética. Universita Pontificia Regina Apostolorum (Roma). Facultad de Bioética de la Universidad Anahuac (México), Departamento de Medicina Familiar y Comunitaria Texas University (San Antonio): 1-17.
4. Martínez-González O: Introducción a la filosofía de la ética y la ética médica. Modulo de sensibilización y reflexión en la ética en la atención médica. IMSS, México, D.F. 2004: 1-2.
5. González AM: Claves éticas para la bioética. Modulo de sensibilización y reflexión en la ética en la atención médica. IMSS, México, D.F. 2004: 1-19.
6. Fernández VJM: Aprendiendo y enseñando en un ambiente crítico. En: Enseñando y aprendiendo ortopedia. Liti + Grafos, Colegio Mexicano de Ortopedia y Traumatología A.C. México 2011: 225-41.
7. Bedolla M: Medical education primer. Profesor of bioethics. Pontifical University Regina Apostolorum. (Roma) Verano 2004. Módulo de sensibilización y reflexión en la ética en la atención médica. IMSS, México, D.F. 2004: 1-8.
8. Fernández-Vázquez JM: Código de Ética Médica. Sociedad Mexicana de Ortopedia, A.C. México, D.F. 2007: 109-111.
9. NOM-090-SSA1-1994 Norma Oficial Mexicana para la Organización y Funcionamiento de Residencias Médicas.
10. Pérez-Tamayo R: El código ético médico, en ética médica laica. Fondo de Cultura Económica. México, 2002: 86-91.
11. Fortoul TJ, Cano-Valle F: Las universidades y la investigación clínica. En: Fundamentos de la investigación clínica. De Alarcón-Segovia D, De la Fuente JR, Velásquez AA: Siglo XXI-UNAM. México, 1988: 35-43.
12. Fernández-Vázquez JM: Código de ética médica. Sociedad Mexicana de Ortopedia, A.C., México, D.F. 2007: 103-7.